



DISOLUCION

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2019-00038743

AB. Dennis Lorena Barcia Fierro
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

CONSIDERANDO

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE mediante resolución No. SC.IJ.DJDL.G.11.0001326 de fecha 25 de febrero de 2011, rectificada mediante resolución No. SC-INC-DNASD-SD-14-0003580 de fecha 29 de mayo de 2014, inscritas en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 03 de febrero de 2015, se declaró la disolución de la compañía **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIONES Y FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INVIDEPRO S.A.**, de acuerdo a lo previsto en el numeral 5 del artículo 361 de la Ley de Compañías, vigente a dicha fecha;

QUE en virtud de la resolución antes indicada, se designó liquidador de la compañía al señor Nietzsche Alfonso Salas Guzmán, no obstante dicho nombramiento no fue emitido;

QUE mediante resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0000485 de fecha 24 de febrero de 2015, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 25 de febrero de 2015, se designó liquidador de la compañía al señor Jorge Ernesto Erazo Obante;

QUE mediante resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0002052 de fecha 29 de junio de 2015, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 01 de julio de 2015, se designó liquidador de la compañía al señor Víctor Hugo Damián Aucancela;

QUE con resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001959 de fecha 20 de abril de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 25 de abril de 2016, se nombró liquidador de la compañía al señor Washington Ricardo Rodríguez Salazar;

QUE mediante oficio No. BCE-DNCR-2019-2830-OF de fecha 15 de noviembre de 2019, inserto en el trámite No. 89262-0041-19, el Director Nacional de Consolidación y Regularización del Banco Central del Ecuador solicitó a esta Superintendencia nombrar liquidador de la compañía al señor Manolo Enrique Velecela Jiménez;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica." (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.), vigente a la fecha de emisión de la resolución de disolución;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. ADM 2019-011 de 08 de abril de 2019;

RESUELVE:

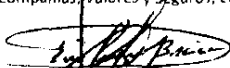
ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor **Manolo Enrique Velecela Jiménez**, liquidador de la compañía **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIONES Y FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INVIDEPRO S.A.**, "EN LIQUIDACIÓN", en reemplazo del señor Washington Ricardo Rodríguez Salazar, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferírle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que a través de Secretaría General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros: a) Se notifique con la presente resolución al actual representante legal a través del correo electrónico que se encuentra registrado en la base de datos institucional; y, b) Una vez inscrita en el Registro Mercantil la presente resolución, se remita copia de la misma al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 11 de diciembre de 2019


AB. Dennis Lorena Barcia Fierro
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

ACEPTO el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legítimamente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firmante autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros." - Guayaquil, 11 de diciembre de 2019


Sr. Manolo Enrique Velecela Jiménez
C.C. No. 090997336-4 (código dactilar V2343V4242)

ACIP / Exp. 70693 / T. 89262-0041-19

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 1 de Octubre
Teléfonos: 07/2500000
www.superintendencias.gob.ec



 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**



NUMERO DE REPERTORIO:60.634
FECHA DE REPERTORIO:17/dic/2019
HORA DE REPERTORIO:12:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Diciembre del dos mil diecinueve queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-2019-00038743, dictada el 11 de diciembre del 2019, por el Especialista Jurídico Societario, AB. DENNIS LORENA BARCIA FIERRO, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIONES Y FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO INVIDEPRO S.A. EN LIQUIDACION, a favor de MANOLO ENRIQUE VELECELA JIMENEZ, de fojas 65.830 a 65.832, Libro Sujetos Mercantiles número 8.881. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 60634

Guayaquil, 18 de diciembre de 2019

REVISADO POR:


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

0153321

